

Ciudad de México, 6 de junio de 2019.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizada en la Sala B de Capacitación del INAI.

Isaak Pacheco Izquierdo: Hola, muy buenas tardes, pues sean bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2019.

Agradezco la presencia de las consejeras y consejeros presentes en esta sesión y quiero compartir al público que nos sigue que estamos contentos, pues hemos logrado completar la integración de este Consejo Consultivo desde el pasado 2 de abril de 2019, sabemos que el Senado de la República nombró a cuatro nuevos consejeros.

Quiero aprovechar la ocasión para darle la bienvenida a la consejera Nuhad Ponce Kuri.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias, Nuhad, que en esta sesión se integra a los trabajos el Consejo.

Le auguramos mucho éxito y gracias por acompañarnos en todo este esfuerzo y proyecto que tenemos ciudadanos aquí en el instituto.

Nuhad Ponce Kuri: Al contrario, muchas gracias.

Isaak Pacheco Izquierdo: Antes de iniciar, quisiera explicar al público por qué estoy aquí.

En esta ocasión yo llevaré la sesión, porque nuestra consejera presidente, la doctora María Solange Maqueo Ramírez no pudo asistir a la sesión, debido a que tuvo un compromiso académico, que ya tenía agendado con tiempo atrás y esto implica estar fuera de la ciudad.

De tal manera que, en esta sesión en particular yo estaré llevándola y bueno, si ustedes tienen a bien consejeros, podríamos iniciar esta sesión, de tal manera que voy a pasar lista de asistencia, simplemente a efecto de verificar que contemos con el quorum legal necesario para sesionar.

Voy a enumerar sus nombres y comencemos.

Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenaner: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Diana Cristal González Obregón.

Diana Cristal González Obregón: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Denise Guillén Lara.

Denise Guillén Lara: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Alejandro Navarro Arredondo.

Alejandro Navarro Arredondo: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Fernando Nieto Morales.

Fernando Nieto Morales: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Nuhad Ponce Kuri.

Nuhad Ponce Kuri: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Khemvirg Puente Martínez.

Khemvirg Puente Martínez: Presente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, pues de esta manera damos fe de que contamos con el quorum legal necesario de 50 más uno para llevar a cabo esta sesión.

Ahora, consejeros, me gustaría que por favor podamos tomarnos este espacio para analizar el orden del día, como ustedes saben, les fue enviado con antelación para que lo revisaran, para que lo analizaran, de tal forma que procederemos a su aprobación, no sin antes preguntarles si tienen a bien que ingresos o bajemos alguno de los puntos de la sesión de asuntos generales.

Bueno, pues de manera económica solo les pediría que levanten su mano si están a favor de aprobar este orden del día.

Perfecto, de esta forma se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2019 del Conejo Consultivo del INAI.

Bueno, consejeros, el siguiente punto, que es el punto tres del orden del día tiene que ver con la aprobación del proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, celebrada el 11 de abril del 2019.

También este documento les fue mandado con antelación para que pudieran ustedes hacer comentarios, modificaciones, de tal manera que las someto a su consideración y les pregunto si están de acuerdo con esta o no, por lo que les pido que levanten su mano si están a favor de aprobarla o la mantengan pues reservada, si no lo estuvieran.

Por favor.

Excelente, también se aprueba por unanimidad esta acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019.

Y vamos al punto 4 de este Orden del Día, que tiene que ver con la discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión sometida a la consideración de este Pleno ciudadano, sometida por el Consejero Francisco Ciscomani Frenar, que lleva el nombre siguiente:

Dice: “Opinión relativa a terceros interesados y documentos fuente, tratándose de solicitudes relacionadas con información comentada en conferencias de prensa”.

En este caso en particular, como lo hacemos de costumbre, le, pedimos al Consejero que nos dé una breve reseña sobre esta opinión, a efecto de que el tema se ponga en la mesa y después podamos discutirlo.

Gracias.

Muchas gracias, Isaak, y gracias por presidir esta sesión de los consejeros.

Consejeros, consejeras, me permití consultar con la Consejera Presidenta la semana pasada, una serie de hechos que se estaban suscitando y retomando por los medios de comunicación, que son relativos a la información que se expone públicamente en las conferencias de prensa, particularmente del titular del Poder Ejecutivo Federal, ya sea por su persona o por funcionarios de altísimo nivel, secretarios de Estado o titulares de entidades gubernamentales, donde, en principio, la gente se ha preguntado si esta información tiene alguna base, si hay datos más concretos, datos duros sobre lo que se está ahí vertiendo, y donde en principio lo que estamos viendo es que la gente tiene una preocupación legítima que pone a prueba la comunicación en este caso de un gobierno nacional, con respecto a lo que la población está recibiendo como información.

Lo primero que detectamos es que en una serie de casos que me permití analizar no únicamente mi persona sino con un equipo, tenemos después de una declaración del titular del Poder Ejecutivo o en su caso de secretarios, secretarias de Estado, titulares de entidades, tenemos solicitudes de acceso a información, que básicamente lo que nos dicen es: oigan, ¿me pueden dar acceso a la información que fue base de la declaración equis?

Y al efecto subrayo una serie de asuntos que ha venido resolviendo este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, donde primero hay cuestiones relativas a actos de corrupción del nuevo aeropuerto en este caso, sanciones en el caso de programas de guarderías, estudios de sustentabilidad del nuevo aeropuerto de Santa Lucía, contratos de publicidad con empresas y periodistas, que fue

algo muy sonado y fue objeto, digamos, de artículos subsecuentes, sobre todo de los periodistas afectados.

La Oficina de Promoción del Beisbol, lo cual es bien interesante porque allá en Sonora, en mi tierra, causó furor porque por fin tendremos alguien que promueve el beisbol, y hospitales que no están en operación, que supuestamente quedaron ahí como elefantes blancos.

Lo que detectamos a lo largo de estas resoluciones, estudiando la historia de las solicitudes, es que las dependencias, y en este caso la propia oficina de Presidencia de la República, en muchos casos se declaran incompetentes o declaran la inexistencia de la información, y comienza esta idea de jugar pin-pon a ver quién responde a la solicitud.

Lo cual nos llama la atención, porque normalmente si uno hace una declaración pública en principio tendría tener algunas bases para hacerlo, y probablemente información de carácter más técnico pueda quedarse en una instancia como una Secretaría de Estado, pero eventualmente podría ser provista para facilitar el acceso.

Pero no llegaríamos a declaraciones de inexistencia de información sobre algo que públicamente fue declarado en una conferencia de prensa, a las cuales nos estamos acostumbrando todos los días.

Entonces, desde el punto de vista de la transparencia, yo creo que es de vital importancia que si tenemos declaraciones de servidores públicos podamos tener acceso al soporte documental de esas declaraciones,

Voy a poner un ejemplo del pasado. En algún momento el Presidente Fox comentó que se iban a fusionar dos bancos, como ahora posiblemente están listos para fusionarse, que son Bancomex y Nacional Financiera, bancos de desarrollo, y cuando se solicitó la información se determinó que no existía esta información, y quedó un poco en el aire si lo que había hecho el Presidente en ese momento era una ocurrencia o no, cada quien juzgó como quiso.

Bueno, lo propio está pasando ahora en este tipo de resoluciones.

El soporte documental es importante, pero también es importante que los Comisionados del INAI al momento de tramitar estos recursos de revisión no vean únicamente a Presidencia de la República, sino que también, si el asunto sobre guarderías, corrupción, fracaso del programa anterior, etcétera, vaya a bienestar y lo llame como tercero interesado para que provea la información que tiene al respecto.

Y esto es importante, porque al final del día el ciudadano lo que quiere es la información, no le interesa quién le conteste, y a veces no tiene la cautela de hacer solicitudes espejo y preguntar lo mismo ante las instancias que posiblemente están involucradas.

Por eso una de las consideraciones, la octava, yo en este caso les propongo que este Instituto o los Comisionados ponentes al momento de tratar esos recursos de revisión, puedan llamar como terceros interesados a todos aquellos sujetos obligados que pudieran contar con información que permita responder las solicitudes, con independencia de si fueron o no objeto de la solicitud de forma específica.

Y al efecto, les pongo el recurso 2975, donde tratan un tema de hospitales que no están en operación y se pudo haber llamado a instituciones del sector salud, seguramente el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud pudieron haber dado información en ese sentido.

Y eso habría coadyuvado a una mejor resolución en lugar de resolver posiblemente para efectos de que busquen la información y vuelvan a declarar la inexistencia.

Por otro lado, en la consideración novena nos encontramos con que el sujeto obligado no está impedido y, de hecho, en muchas ocasiones genera información; genera información porque contextualiza la solicitud y realmente pone ahí los puntos sobre los íes de qué está respondiendo y qué no, cuáles son sus facultades. Eso es benéfico.

Los solicitantes pueden tener mayor información de forma más sucinta, de forma más comprensible, más accesible.

Sin embargo, ¿qué pasa si esa información no tiene ningún sustento documental?

Y al efecto, pongo el caso de los contratos de empresas y periodistas. Yo digo: “qué bueno que se hizo una tabla, cada quien ha juzgado si esa tabla es veraz, es oportuna, si realmente refleja la información correspondiente”. Tenemos algunos periodistas que han escrito sendos ensayos al respecto.

Pero lo importante es que el Instituto vaya más allá y el Comisionado ponente, el Pleno consideren dar acceso, ordenar el acceso no únicamente a la información, sino en caso de que la información sea procesada de acceso al soporte o pongan a disposición, si así lo quiere el solicitante, el soporte documental correspondiente; que en este caso serían los contratos con las empresas, las facturas y las transferencias y pagos a las empresas, a los periodistas o a quien estuviese involucrado en este tipo de transacciones con gobierno, que son perfectamente normales y que creo que, en este caso, queda al público decidir si son excesivas o no son excesivas.

La idea básicamente es recomendarle al Instituto dentro de las facultades que tenemos como Consejo, al Instituto de Acceso a la Información, que en la medida de lo posible considere, uno, llamar como terceros interesados a aquellas dependencias y entidades que estén involucradas en declaraciones derivadas de conferencias de prensa, no me refiero únicamente a las del titular del Poder Ejecutivo Federal, sino también a las que ellos convoquen; aunque, como ustedes sabrán, no son muy visibles de acuerdo a la política de comunicación del nuevo gobierno.

Los convoquen para así proveer de mejor manera y satisfacer las inquietudes del solicitante y recurrente.

Y por otro lado, cuando se ordene la búsqueda y entrega de información que trate de que esto llegue al soporte documental y que no necesariamente nos quedemos con la creación de la información por parte del sujeto obligado.

¿Y por qué quiero ser específico en este sentido? Alguna vez en el primer análisis que hicimos de la Ley de Transparencia, nos dimos

cuenta la Ley podía convertirse en un *blog*, en un *blog* donde solicitamos información sobre una persona y respondíamos lo que nosotros quisiéramos sobre esa persona. Aunque no fuera verdad se convertía en una verdad por la fuente de donde provenía, que era el propio gobierno.

Imaginemos mentir con la verdad oficial. Eso fue lo que nos dijo el consultor en aquel momento, imagínense mentir con una verdad oficial, creada por ustedes mismos.

No quiero decir y debo ser claro, que eso esté pasando actualmente, pero precisamente para que no pase, creo que podríamos ir más allá y recomendar al Instituto que no cree información al sujeto obligado, que dé acceso a los documentos fuente.

Eso es cuanto.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, consejero Ciscomani.

Consejeras, consejeros en este momento vamos a proceder a la deliberación de esta propuesta de opinión por lo que los invito, si tienen algún comentario al respecto, ustedes puedan participar y expresarlo.

Por favor, Consejera González Obregón.

Diana Cristal González Obregón: Bueno, yo quiero felicitar al consejero, esta no es la primera propuesta, sino es una de tantas, a mí me encanta la idea que lo haga, porque sí tengo la idea totalmente clara que hay muchos temas, que dentro de nuestras facultades podemos bien proponer y que ayuda a todo lo que está pasando de manera muy interesante en el país.

Yo estoy totalmente casada con la idea de que la gran mayoría de los casos, desgraciadamente de quien accesa para obtener información son periodistas, incluso se ha dicho también, delincuencia organizada.

Por supuesto que es muy bueno que los medios de comunicación, yo lo aplaudo, tengan acceso a esos datos, pero también me parece que,

al menos en mi *expertis*, que es justicia penal, sea utilizada mucha información que se obtiene para una cacería de bruja.

Esto es, los datos que se obtienen en materia de transparencia se utilizan incluso de manera mucho más creíble que los propiamente obtenidos, a través de una cadena de custodia en las diferentes etapas del procedimiento penal, en este caso el vigente y el acusatorio.

Toda la vida lo he dicho y me parece eso muy delicado, porque no tiene mayor veracidad, simplemente es un acceso, pero por eso tenemos un Estado de Derecho los medios para llegar a una sentencia, ¿no? a una vinculación, pero incluso una vinculación aún no habiendo datos, pero ciertamente en algunas declaraciones públicas se ha castigado a mucha gente por la forma de cómo se obtienen, ni siquiera por la vía penal, sino en materia de transparencia.

A mí me parece muy importante la fracción VIII donde, y me parece muy atractivo, que se puedan tener los comisionados y las comisionadas los soportes documentales para, en todo caso, pues ver de manera mucho más completa la información.

Aquí, dice sin embargo nada más que se citen como terceros interesados a los sujetos obligados.

Ahí no sé, a lo mejor de qué manera pudiéramos trabajar o se pudiera proponer esta extraordinaria propuesta en el sentido de que se entienda que no porque sean citados van a influir o van a decir: "bueno, esta información no es la que quiero que se dé", sino simplemente que se entienda que los comisionados tienen un mayor bagaje de información, para determinar qué información se da acceso o no.

¿Por qué lo digo también? Porque yo creo que en México lo que nos hace falta mucho, mucho, y hablo en mi caso no solamente de información en general de licitaciones, hospitales, construcciones, sino en materia judicial, no se entiende lo que es un dato confidencial diferente a lo que es reservado y diferente a lo que tiene derecho una persona acceder, simplemente se malentiende que una persona tiene acceso a la información, a todo, y puedo acceder a todos tus datos y ni

modo, o sea, casi si alguien accede o quiere acceder a tus datos, pues te amueles y ni modo.

Creo que también hay, en la propia legislación en materia de transparencia de la Ciudad de México y a nivel federal exigen que se dé este juicio de valor, esta ponderación, de qué tanto es este dato necesario para que se accese y qué otro no tiene que darse, ¿por qué? Porque está en investigación, porque es personal, porque es confidencial, y en fin, creo que este es un tema muy importante, pero sí creo que se deba aportar este material documental. Me parece muy importante, porque además creo que ayudaría a las comisionadas y a los comisionados para tener mayor entendimiento de lo que se pide.

Nada más ahí yo pondría en la mesa dos preocupaciones: la primera es que se entendiera que estos terceros interesados, como sujetos obligados, no pudiera, o sea, no se vea como que van a influir en la determinación que tengan los comisionados, y la segunda, que desde la forma en la que se dé acceso a la información, y no sé, incluso desde los soportes documentales, se tenga mucha claridad en lo que yo creo todavía en México nos hace falta mucho es ¿qué es confidencial? ¿Qué se reserva? ¿Qué es lo que aun y cuando tú quieras reservar tiene derecho la sociedad a conocer?

Son los planteamientos que con mucho cariño pongo en la mesa para mis compañeras y compañeros consejeros.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Consejera González.

¿Algún otro comentario?

Por favor.

Francisco Ciscomani Freaner: Digo, es, en un gobierno vertical, como es el Gobierno Federal, hoy por hoy un poco más vertical que antes, es evidente que si hay una solicitud a Presidencia de la República sobre guarderías o el fracaso del programa o la corrupción del programa, eventualmente sabemos que la información no va a estar enteramente en Presidencia, sino que el titular del Ejecutivo fue informado por, en este caso, el ramo correspondiente que hoy por hoy es Bienestar.

Entonces, al llamar a Bienestar como Secretaría, como tercero interesado, implica que ellos van a decir: "Sí, claro yo tengo información de esta, yo te ayudo y la proveemos de una vez para que se la mandes al solicitante", y a lo mejor ahí podemos sobreeser el recurso, ¿no?

Pero no hacer dar la vuelta al solicitante de que: no, pues confirmamos la inexistencia y hay que ir a otra parte, etcétera.

En la parte de los datos y documentos que aquí se ejemplifican que podrían ponerse a disposición del público, son documentos definidos por la propia Ley de Transparencia como documentos públicos; contratos, facturas, pruebas de transferencias electrónicas, posiblemente en su versión pública, pero ustedes mismos saben que cuando reciben un comprobante de una transferencia electrónica, ya trae por lo menos algunos dígitos ya borrados, de forma tal que eso hace automáticamente una versión pública.

Yo lo que quiero aquí es defender que el expediente es la mejor defensa de una persona, incluso de los servidores públicos. Si yo guardo mi expediente con el que contraté con Gobierno y mañana el Gobierno dice que me contrató por 37 millones de pesos, y en realidad me contrató por 37 mil pesos, entonces yo saco mi expediente, pero no nada más eso, sino que lo pido vía transparencia de forma electrónica, se convierte en un documento público y ahí está la verdad real, además de que yo tengo el expediente.

Esa es la intención, que no permitamos que en este tipo de casos se haga una versión oficial de la información, únicamente que se haga, pero que a su vez que se pongan a disposición, si así lo quiere el solicitante y recurrente, los documentos base-fuente de ese resumen, de esa elaboración.

Digo, es todo, y así alguien podrá decir: cuando tú comparas el expediente completo con lo que está diciendo el sujeto obligado, es complementa verdad o no lo es.

Es cuanto.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Consejero Ciscomani.

¿Algún comentario adicional sobre esta propuesta?

Por favor, Consejero Khemvirg Puente.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias.

Bueno, primero celebro la propuesta del Consejero Ciscomani respecto de esta propuesta de opinión.

Yo coincido con la propuesta, con su justificación, con la necesidad de que el propio Pleno del INAI sea exhaustivo en promover el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Mi sugerencia solamente sería en la redacción de la opinión, en el resolutivo.

Yo sugería, propondría separar en dos párrafos: una primera parte, que es lo que tiene que ver con la convocatoria de aquellos sujetos obligados que pueden tener información, que permita responder lo solicitado por el particular, es decir primero eso. Por un lado eso, esa es una primera opinión sobre el mismo punto hasta por el particular, hasta ahí.

Y un segundo punto, en donde yo sugeriría nada más cambiar el fraseo, porque pareciera cuando decimos: "así como para que en sus resoluciones instruya a la entrega de la totalidad de documentos", pareciera como que nosotros les estamos instruyendo que a su vez ellos instruyan la entrega.

Entonces yo nada más sugeriría ahí, como un segundo punto de la opinión, igual, considerando la entrada, etcétera, pero que este Conejo Consultivo considera que en beneficio del ejercicio del derecho de acceso a la información, se promueva que los sujetos obligados entreguen la totalidad de documentos fuente que den sustento a la información respecto a la cual se instruye la entrega.

¿Sí me explico? Es decir, para que no parezca como que nosotros estamos instruyendo que ellos instruyan la entrega de los documentos, que yo creo es el sentido propiamente de lo que se está proponiendo.

Esa sería mi propuesta si es que estuviera de acuerdo el proponente.

Francisco Ciscomani Frenaner: Sí, la verdad estoy de acuerdo.

En realidad la palabra debería ser un poco más suave, “de que considere” sería aquí. Y seguramente, quizá con su experiencia podría hacer el engrose correspondiente.

Muchas gracias.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias, Consejero Puente.

Consejeros, ¿algún otro comentario?

Con esta modificación que ha planteado el Consejero Puente, además veo que tiene la anuncia del Consejero Ciscomani para que se realice justo en esa sección de la opinión como tal del documento, procederé a someterla a su votación, Consejeros, esta propuesta de opinión, a efecto de que la aprueben, la rechacen, pero entiendo que ya en los términos justo que ha planteado el Consejero Puente. ¿Verdad? Excelente.

En esta ocasión vamos a hacer una votación económica, tiene que ver con que voy a decir el nombre de cada uno de ustedes a efecto de recabar el sentido de su votación.

Consejero Navarro.

Alejandro Navarro Arredondo: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Ponce Kuri.

Nuhad Ponce Kuri: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenaner: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Excelente. De esta forma ha sido aprobada por unanimidad esta opinión.

Voy a referir el título completo de esta opinión para que quede así registrado en la versión estenográfica. Es la opinión relativa a terceros interesados y documentos fuente, tratándose de solicitudes relacionadas con información comentada en conferencias de prensa.

De esta forma hemos agotado el punto cuarto de nuestro Orden del Día, lo cual nos hace llegar a la sección de asuntos generales. Y en ésta contamos con un punto que tiene que ver con lo siguiente y es una parte que hemos dedicado para brindar comentarios sobre lo que ha sido la participación de los Consejeros de este Consejo Consultivo en las Mesas de Desempeño Institucional del INAI celebradas del 27 al 31 de mayo, las cuales son parte del proceso de planeación y programación del Instituto, con lo cual se da inicio a la presupuestación para construir su proyecto de presupuesto 2020.

No sé si alguno de ustedes guste tomar la palabra, compartirnos un poco cómo fue su experiencia, algunas observaciones o comentarios.

Por favor, Consejero Navarro.

Alejandro Navarro Arredondo: Gracias. A mí me tocó participar en las Mesas de Planeación de las dos Direcciones Generales vinculadas al Sistema Nacional de Transparencia.

La verdad las observaciones que fueron hechas por la Dirección de Planeación al Sistema, pertinentes, y las áreas se encargaron de hacer estas modificaciones sin problema.

Digo, por mencionar alguna de ellas, en algún momento la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas había colocado a nivel de actividad una meta, a nivel de propósito colocó una meta que parecería que en todo caso, era una meta más de tipo actividad.

Entonces, ese tipo de modificaciones, sugerencias muy adecuadas, fueron comentadas durante la reunión y se corrigieron. Sin embargo, no sé si comentarlo aquí o ya como parte de, tiene que ver con lo que surge a partir de las mesas de planeación, pero es un tema digamos un poco aparte, pero lo menciono ahorita y a reserva de que lo comentemos ahorita o después, como ustedes gusten, particularmente con lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Transparencia, ambas direcciones generales mencionaron que algunas de las metas contempladas en el PROTAI se han visto, tal vez afectadas, el cumplimiento de esas metas por un problema de capacidades institucionales en los órganos garantes a nivel local.

Entonces, a partir de eso, me surge la inquietud de que, tal vez sea conveniente llevar a cabo un diagnóstico de las capacidades institucionales, de los órganos garantes a nivel local para el cumplimiento de las metas del PROTAI, particularmente lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, bueno, me gustaría someter a consideración de ustedes que se lleve a cabo este diagnóstico y lo digo, porque en mi calidad como académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, podría obtener fondos para llevar a cabo ese diagnóstico y yo, de alguna u otra manera involucrarme en ese diagnóstico.

Entonces, eso es lo que quería comentar con ustedes.

Gracias.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, consejero Navarro.

No sé si gusten exponer lo que fue experiencia en esta participación en las mesas instituciones, pero también puede ser comentar este punto que ha tratado el consejero Navarro.

Por favor, consejero.

Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: Muchas gracias.

Comentar un par de cosas, creo que, digamos en términos generales es, creo que es importante recalcar que la participación de los miembros del Consejo en estas mesas de planeación es un ejercicio no solamente importante para nosotros, porque nos hace de información, nos permite estar en contacto con las áreas operativas, nos permite conocer a las personas que implementan los programas y las acciones, sino porque también es un ejercicio, no sé si innovador, pero relativamente poco común, creo yo, que los Consejos Consultivos se involucren en este tipo de procesos internos de planeación y presupuestación y eso, creo que es muy importante.

Yo creo que lo tienen muy claro algunas áreas dentro del INAI y creo que también tendremos eso, pues eso, asumirlo como una buena práctica creo yo de este Consejo.

Ahora, lo interesante de esta participación, desde nuestra trinchera es que nos permite hacer dos cosas, nos permite hacer comentarios antes de que se termine el ciclo presupuestal, es decir, antes de que se haga la propuesta de anteproyecto de presupuesto, que se envía a Hacienda y es importante, porque nos permite tener comentarios sobre cómo se van a ejercer los recursos del Instituto y por el otro, nos permite, que ya lo comentaba Alejandro, nos permite detectar problemas, problemas no solamente en términos de presupuestación, sino también en términos de metas, de evaluación del desempeño y también de capacidades tanto del instituto como del Sistema Nacional.

Ahora, creo que en ese sentido sí es importante que después hagamos el registro de todos los comentarios que vertió cada uno de nosotros en las distintas mesas en las cuales participamos, porque yo creo que ese sería un insumo importante para nuestra opinión que tenemos que hacer sorbe el presupuesto en unos meses, exacto, en un mes.

Eso por un lado y, por el otro, también si da pie a este tipo de iniciativas yo las celebro muchísimo, entonces si Alejandro además consigue fondos, maravilloso, y creo que sí, este es el tipo de cosas que podrían alimentar este tipo de ejercicios. Entonces yo lo celebro mucho.

Creo que también es importante señalar que esto conecta con una preocupación que habíamos tenido ya antes, que es la de la evaluación de las capacidades, de la estructura actual del Instituto. Es un Instituto con peculiaridades organizacionales que hay que evaluar a la luz no solamente del Plan Institucional de Trabajo, sino también del PROTAL y del PRONADATOS y, en términos de contexto, también a la luz de las nuevas restricciones en términos de austeridad y demás que tendremos que considerar.

En fin, yo nada más dejar constancia, creo que este es un ejercicio muy bueno, creo que es un ejercicio que hay que mantener, una buena práctica que, insisto, no es tan común en otros organismos autónomos.

Y nada, ojalá esto nos sirva de insumo después para las próximas obligaciones que tiene este Consejo.

Gracias.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Consejero Nieto.

¿Algún? Por favor.

Muy bien, Consejera Ponce Kuri, por favor.

Nuhad Ponce Kuri: Muchas gracias.

A mí me tocó participar con la Consejera Denisse Guillén en algunas de las mesas que tenían que ver con datos personales. Fue un buen ejercicio, también logramos detectar algunas cuestiones y puntos de mejora respecto de los datos que se piden a través de ciertos formatos del propio Instituto para denuncias, para quejas, para peticiones, y cómo documentarlo o cómo tenerlo respaldado en los avisos de privacidad.

También la reasignación de algunas tareas respecto de ciertas áreas para determinar si esto está a mi alcance o está dentro de mi capacidad, dentro de mi área de competencia, o si se debían a lo mejor reasignar o poner en alguna otra área.

Al igual que Fernando, creo que es un buen ejercicio que se debe continuar haciendo, e ir trabajando obviamente como Consejo Consultivo de la mano, porque hay muchas cosas que a lo mejor dentro de nuestras distintas experiencias profesionales podemos aportar para que se mejore, no tanto o no solamente el presupuesto, sino también un tema organizacional, obviamente de transparencia y de protección de datos.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, Consejera Ponce Kuri.

¿Alguien más?

Por favor, Consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freaner: Bueno, yo estuve un poco, digamos, preocupado por el ejercicio como tal, porque de pronto como veíamos áreas en lo individual, incluso áreas relacionadas con el mismo tema, había una imposibilidad material de que ellos eventualmente siguieran alguna recomendación que yo les daba en función del material que me habían proporcionado.

En otras palabras, yo veía un área de datos personales y les hablaba de la equis regulación o la excesiva regulación, automáticamente, y con toda razón, el Director General me decía: "Sí, pero en el diseño institucional no puedo hacer tal cosa", y eso corresponde a otra área.

Entonces me parece que si bien el ejercicio es benéfico, al final tenemos una gran limitante, porque no podemos ver áreas autocontenidas y aprovechar las sinergias que pueden existir entre esas áreas.

Una de ellas es datos personales, la parte de regulación privada, la parte de regulación pública, la parte de entidades federativas.

Entonces yo en realidad si eventualmente participamos en un ejercicio similar el próximo año sí recomendaría poder relacionar al menos dos o tres direcciones generales y relacionar el tema como tal, más que una división funcional, burocrática por unidad administrativa, poder ver el tema en su conjunto, porque ustedes saben que el principio básico de la administración pública es: "No te metas a mi corralito", y entonces "esto no, esto sí", y eso tiene limitantes en cuanto a nuestra visión de voz del Instituto en un área específica.

Entonces, yo que me permití hacer algunas recomendaciones, no pude hacer otras, porque técnicamente estaba fuera de contexto. Esa es la realidad.

Esa sería una primera recomendación.

La segunda es: no observé yo al menos en las mesas si se trató este tema, que es muy importante, porque afectó las recomendaciones que yo o ustedes hubieran podido hacer sobre el servicio profesional en el Instituto.

Cuando nosotros hablamos de las áreas y hago una recomendación y me dicen que es el diseño institucional y me dicen que por diseño institucional esa área corresponde a otros diseñadores de la institución; en otras palabras, que esas áreas eventualmente responden al diseño institucional, pero también a una persona en específico, entonces me meten en un brete que no puedo avanzar, no puedo decir más, porque parecen, lo dije ahorita, corralitos.

Entonces el punto es ver cómo abordamos este tema en específico, en algún momento lo hemos platicado y formalmente me permito hacerlo público, no se trata, como comentó alguien, de volver al servicio

profesional de hace 10 años, se trata de que tenga un servicio, porque si no yo tendría que declarar conflicto de interés, porque participe en un primer diseño de un servicio profesional, que en su momento las declaraciones son públicas, los Comisionados dijeron que no servía, pero hoy no parece que tengamos algo específico. Entonces se supone que deconstruimos para construir.

Entonces, no es que yo quiera que se repita, nada más lo que quiero es que haya certeza, lo más valioso que tiene el Instituto, desde mi punto de vista, es su personal que está capacitado, especializado, comprometido. Y el IFAI y el INAI siempre han sido lugares muy bonitos para trabajar, así de sencillo.

Es un tema que tenemos que abordar fuera del contexto a lo mejor de planeación, pero tenemos que abordar para que forme parte.

Y eso nos va a llevar en ejercicios ulteriores a ver las áreas en conjunto desde el punto de vista funcional, digamos, de qué hacen y dónde puede haber oportunidades de mejora.

Hay que recordar que hay una andanada con respecto al presupuesto, lo voy a poner en esos términos, de los órganos autónomos; y este Instituto no está exento de que el Congreso le mande la mitad y le diga mañana: "háganle cómo puedan".

Gracias a Dios no nos puede recortar a nosotros porque no presidimos nada, pero la idea es que estemos preparados para ese plan B que posiblemente pueda presentarse.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Consejero Ciscomani.

¿Alguna otra opinión?

Por favor, Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: Nada más para puntualizar dos cosas. Uno es que yo sí creo, tomando el comentario de Francisco, sí creo que la ventaja de también tener los detalles de cada unidad administrativa es muy valioso y esto no precluye que después nosotros, en nuestras opiniones que hagamos no solamente del presupuesto, sino sobre los

programas nacionales, en fin, de la labor del Instituto, podemos en efecto tener una visión mucho más panorámica que nos permita conectar las acciones y actividades de cada unidad administrativa dentro del Instituto con objetivos más amplios.

Sí creo que tenemos que combinar las dos lógicas porque es un poco complicado deshacernos de la lógica de las unidades administrativas, porque además así está nuestro sistema jurídico. Entonces, es un poco complicado saltarnos esa valla.

Pero en efecto, podríamos hacer en futuros, digo, tenemos que hacerlo el próximo mes, como informo Denise. Y podemos pensar, en efecto, en este análisis un poco más funcional en el cual podamos incluir este tipo, ¿cómo le llamaré?, de ejes transversales que van más allá de lo que específicamente le toca a cada unidad o de lo que cada unidad puede aportar en términos de una meta programática.

Y que son temas, por ejemplo, como el Servicio Profesional del Instituto u otros temas que creamos, como Equidad de Género, en fin, temas que hemos hablado ya informalmente o en algunas opiniones anteriores y que podríamos incluir como eso, como ejes transversales de nuestras opiniones.

Isaak Pacheco Izquierdo: Por favor, Consejera Denise Guillén.

Denise Guillén Lara: De hecho, siguiendo el comentario del Consejero Fernando Nieto, y yo creo que la Consejera Nuhad no me dejará mentir, sí notamos nosotras por lo menos en todas las mesas que participamos que sí había un eje transversal.

El tema de género en todas se discutió, todas tenían ese eje transversal, entonces si bien cada una hablaba, cada unidad administrativa hablaba de sus propios temas y de sus propias preocupaciones, ese era un eje transversal que lo tenían en cada una de ellas.

Otro, por ejemplo, fue el tema de las metas y nosotros, aún cuando no participamos en las siguientes de otros temas, sí dejamos establecido que los que estaban coordinando las mesas tuvieran siempre en consideración que todo el tema de metas, todo el tema de funciones,

asignaciones y que, si no era clara, por ejemplo, una meta en particular, si les correspondía o no les correspondía, de acuerdo a sus atribuciones, que en efecto, levantarán la mano, la voz para decir: oigan, estoy preocupado porque esto no me corresponde a mí o se está tomando como si fuera mí, pero en realidad no me corresponde.

Digo, algún tema debe de haber, en cuanto al tema del *corralito* y de que esto me toca a mí y yo no quiero ver si no es lo que me toca.

Pero, este tipo de cuestiones, si se dejan sin aclarar a quién le toca, que es lo también hicimos una observación, se quedan volando y entonces no le tocan a nadie y no se atienden adecuadamente.

Otra cuestión que también estuvimos platicando fue precisamente el tema del servicio profesional de carrera, en todas y cada una de las mesas que nos tocó, insistimos que era importante hablar de este tema.

Y el último tema transversal que platicamos era el tema de la austeridad republicana y eso lo tenían muy claramente por unas conversaciones que tuvimos también con los comisionados hace un par de meses, en donde apuntamos al tema de: tenemos que estar conscientes que efectivamente el tema del presupuesto es un tema importante, es un tema que tenemos que bajar, gastos que tenemos que invertir o que el Instituto no debería de invertir en temas que no son relevantes o que no son importantes o que no son prioritarios o tan importantes como, tal vez, tantos eventos, tantos viajes y esas observaciones las tenía muy en mente en cada una de las mesas de trabajo, al menos nosotros.

Entonces, bueno, eso es lo que me gustaría comentar y si Nuhad quiere completar algo al respecto, pero creo que es lo que vimos nosotras.

Isaak Pacheco Izquierdo: Adelante, consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: La última.

Nada más, yo quería dejar, quería sugerir que, para el próximo año, a diferencia del año pasado estuvo una cobertura mayor de las mesas

de varias direcciones, pero aún así hubo varias donde no pudimos participar.

Entonces, quizá sería buena idea que este Consejo tomara las provisiones necesarias para que el próximo año podamos abarcar aún más mesas.

Yo creo que esto nos ayuda a todos, no solamente para conocer, insisto, las distintas unidades, sino también para lo que decía Francisco, tener una visión más general.

Entonces, si podemos hacer como grupos de trabajo, que sean la gente de Datos Personales, la gente de Transparencia, la Administración, etcétera, que pudieran ir a distintas mesas, de la misma área temática, eso a lo mejor también nos ayudaría a tener una visión más transversal de las direcciones.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchísimas gracias, consejero Nieto.

¿Alguien más?

Bueno, pues yo quisiera cerrar este bloque reconociendo la participación de cada uno de ustedes consejeros en las mesas de desempeño institucionales del Instituto, porque como señalábamos al inicio de este bloque, fueron celebradas durante semana, del 27 al 31 de mayo y bueno, fue una semana que, la verdad es que la gran mayoría de esas mesas fueron cubiertas, había mesas que se organizaban en la mañana, otras por la tarde, y ustedes tomaron ese espacio de sus agendas profesionales justo para poder conocer a detalle estos elementos, el proceso de planeación y presupuestación del Instituto.

Como comentaba el Consejero Fernando Nieto Morales, este es un espacio de contacto entre el INAI y la sociedad, muy novedoso, que permite a la sociedad civil y a los académicos conocer a fondo tanto la parte de gestión, de evaluación de capacidades, de presupuestación, de tal forma que un reconocimiento por aprovechar este espacio.

Este mensaje es de parte de la Presidenta Maqueo. Y bueno, ya habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día, quisiera

proceder a cerrar la sesión, no sin antes agradecer al público que nos ha acompañado en el canal de YouTube en esta sesión, el tiempo que se toman y también el interés en esta clase de temas ciudadanos que ponemos en la mesa y en la agenda del Instituto.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

--oo0oo--